



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR- No. 009-2017

11 DE MAYO DE 2017

ASUNTO: PAGO DE BONO EDUCATIVO

PARA: TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA

Por instrucciones de la Dirección General de Servicio Civil se les Notifica que para el pago del **BONO EDUCATIVO 2017** todo el personal que labora en esta Agencia y tiene hijos estudiando deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar documentación a más tardar el **Viernes 19 de Mayo de 2017.**

- Salario base no mayor de L.14,600.00
- Edad del niño no mayor de 18 años
- Partida de Nacimiento Original del niño(a) si es por primera vez
- Constancia Original de Matricula del Niño(a).
- Fotocopia de Identidad del padre.

Este trámite debe ser personal a excepción de las regionales que deben abocarse al Encargado de Recursos Humanos recopilada para que sea enviada a este Departamento en tiempo y forma.

Atentamente,


Abog. Hector Rolando Alvarado
Gerente de Recursos Humanos



HRA/ero
C:Lic. Wilfredo Lobo/Director General
C. Archivo